



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Patrocinar jurídicamente a la población en los juicios de custodia.				
DESCRIPCIÓN:				
Brindar patrocinio en juicios civiles de custodia con el inicio de la redacción de la demanda y promover ante la institución judicial respectiva, aunado a dar el seguimiento respectivo, hasta obtener una sentencia definitiva.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 10 fracción IV, de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 4.203 y 4.204 del Código Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Una sentencia definitiva emitida por un Juez con la cual se ponga fin a un conflicto.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista un problema de custodia familiar que solo pueda solucionarse mediante una sentencia emitida por juez		

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
- Acta de nacimiento (certificada) de los menores.		Si (1)	Si (1)	
- Acta de matrimonio (certificada) si es el caso.		Si (1)	Si (1)	
- Narrativa de hechos.		Si (1)	No	
- Recibo de pago de cuota de recuperación ante el DIF.		Si (1)	No	
Artículo 10 fracción IV, de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 4.203 y 4.204 del Código Civil del Estado de México. Se remiten al archivo de la Institución para su resguardo				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.		No aplica	No aplica	
No aplica.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.		No aplica	No aplica	
No aplica.				
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	6 meses.					
COSTO:	Cuota de recuperación para la institución de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.).							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Atlacomulco 7 de enero de 2022.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de cobro del DIF.
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de documentación requerida en tiempo y forma para poder iniciar el procedimiento, así como disponibilidad para el seguimiento.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Presentar denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus municipios,	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	El ciudadano puede dar seguimiento a peticiones e inconformidades mediante una protesta ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016.	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco.				Coordinación de Servicios Jurídicos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.					
DOMICILIO:	CALLE	Av. María Consuelo Mercado.			NO. INT. Y EXT.:	169	
COLONIA:	Las Fuentes.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12-2-11-44		No aplica.	No aplica.	serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.					

OTROS



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo realizar si yo quiero ser el tutor legal de mis menores hijos o nietos?
RESPUESTA:	Acudir a las oficinas del DIF para solicitar una asesoría e iniciar un procedimiento por guarda y custodia.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Guarda y custodia es lo mismo que patria potestad?
RESPUESTA:	No, la Patria potestad comprende la representación legal y la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y la guarda y custodia la administración de sus bienes y derechos de corrección.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién de los padres tiene más derecho a solicitar la guarda y custodia de los menores?
RESPUESTA:	Ambos, y será a consideración del juez, siempre protegiendo los derechos e intereses de los menores.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:  _____ LIC. ALEJANDRO MONTIEL GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	VISTO BUENO Y AUTORIZÓ:  _____ MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/10/2022
--	--	--